



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de julio de dos mil catorce, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples ubicado en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta Suplente del Comité, el Lic. Flavio Martínez Zavala, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, la Lic. Yolanda García Cornejo, en representación de la Contraloría General del Distrito Federal, el Mtro. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, en representación de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el C. Alain Durán Villaseñor, en representación de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, la M. en C. Nubia Caballero Mendieta, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, el Ing. Martín Alejandro Levenson, en representación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, el Lic. José Manuel del Río Zolezzi, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la Lic. Sofía Pérez Gutiérrez, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, la C. Laura Liliana Álvarez Sánchez, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la Dra. Magalys Ruiz Iglesias, en representación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera en representación de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, el Dr. Ángel González Domínguez, en representación de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la C. Rosario I. Ortiz Magallón, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, el Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza, en representación de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el Ing. Nicolás Cano Ibarra, en representación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, el M.C. César Rafael Ocaña Romo, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el Mtro. Jorge Mauricio Ferman Quirarte, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Lic. Javier Lomelí de Alba, en representación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Inicia la sesión la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, da la Bienvenida a todas y todos los presentes, los saluda en nombre del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal saluda y les da la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Señala que con fundamento en los artículos 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal; 7º y 3º transitorio del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación de Desarrollo del



Distrito Federal la creación o modificación de los programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal, conduce esta Sesión Ordinaria, en su calidad de Presidenta Suplente de este Honorable Pleno.

Agradece al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia, a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

Toma la palabra el Secretario Técnico, agradece a la Presidenta e indica que por instrucciones de la Presidencia se procede a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que se cuenta con la presencia de 14 de los 21 honorables integrantes del Comité; informa que existe quórum legal válido.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, declara que existe el quórum legal, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. Solicita al Secretario Técnico dé lectura al primer acuerdo.

El Secretario Técnico da lectura al acuerdo en los siguientes términos:

ACUERDO "COPLADE/SO/III/01/2014. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, declara que existe quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2014, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos".

La Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, pone a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- IV. Presentación de los Programas Sociales 2014 y modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas Sociales autorizados a las dependencias y delegaciones para análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

- IV.1. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.
- IV.2. Presentación por parte de la Delegación Benito Juárez.
- IV.3. Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc.



- IV.4. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.
- IV.5. Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.
- IV.6. Presentación por parte de la Delegación Xochimilco.
- IV.7. Presentación por parte de la Secretaría de Educación.

V. Asuntos Generales.

En uso de la voz la Presidenta Suplente pone a consideración el Orden del Día y pregunta si existen comentarios, cambios o un punto adicional, no existiendo comentarios, pide al Secretario Técnico someta a votación.

El Secretario Técnico, somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos; da lectura al acuerdo en los siguientes términos:

Acuerdo número "COPLADE/SO/III/02/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 2014".

Acto seguido la Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, señala que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral III: lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que las mismas obran en las carpetas que les fueron entregadas a los señores vocales de este Honorable Comité.

La Presidenta Suplente pone a consideración las Actas y pregunta si existe alguna consideración; no existiendo comentarios, pide al Secretario Técnico proceda a someter a votación el acuerdo:

El Secretario Técnico, somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos; da lectura al acuerdo en los siguientes términos:

Acuerdo número COPLADE/SO/III/03/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las actas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de junio de 2014, y Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 2014, del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.



Acto seguido la Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico manifiesta que continúa el numeral IV: Presentación de Programas sociales 2014 y de las modificaciones a las Reglas de Operación de los programas sociales autorizados a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

Iniciamos con el punto IV.1. La Delegación Azcapotzalco presenta para su aprobación las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social denominado Por Tu Familia Pesemos Menos, Vivamos Más.

Agradece al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la palabra, para manifestar la situación presupuestal del programa.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: Buenas tardes. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

El Programa por Tu Familia Pesemos Menos, Vivamos Más cuenta con una suficiencia presupuestal de tres millones 800 mil pesos.

La presidenta Suplente solicita a la Delegación haga uso de la palabra para presentar en qué consisten las modificaciones planteadas.

Toma la palabra la Lic. María Susana Guzmán Triunfante, Subdirectora de Equidad Social y comenta que el programa inicialmente se publicaron las Reglas de Operación de tres millones 200 mil pesos. Lo que estamos planteando es que se acomode a como nos determina Finanzas, a tres millones 800 mil pesos, aclarando que los tres millones 800 mil pesos cubren dos partidas: La de compra de paquetes nutricionales y la del apoyo que se les da a los psicólogos, nutriólogos y acondicionadores físicos. De hecho ésa es la modificación nada más.

Pregunta la Presidenta Suplente, si existe algún comentario o sugerencia; no existiendo comentario alguno, pide al Secretario Técnico de lectura al acuerdo y someta a votación.

El Secretario Técnico: Da lectura al acuerdo.

Acuerdo número COPLADE/SO/III/04/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones en su programación presupuestal, a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Azcapotzalco, del programa denominado "Por Tu Familia Pesemos Menos, Vivamos Más".



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.

El Secretario Técnico, somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente solicita se proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señala que el siguiente punto es el número **IV.2** la Delegación Benito Juárez presenta a este Comité para su aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales:

1. Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez.
2. Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas.
3. Atención a Población Vulnerable en Situación de Calle, Riesgo o Indigencia.
4. Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de Escuelas Públicas.

Agradece al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la voz, para señalar su situación presupuestal.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: Gracias.

El primer Programa Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez, cuenta con recursos por nueve millones 600 mil pesos; el segundo Programa Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas, cuenta con un presupuesto de dos millones 640 mil pesos. El tercer Programa Atención a Población Vulnerable en Situación de Calle, Riesgo o Indigencia, cuenta con un presupuesto de 770 mil pesos, y por último el Programa de Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de Escuelas Públicas, cuenta con un presupuesto de 990 mil pesos.

Dicho lo anterior la Presidenta Suplente da el uso de la voz al representante de la Delegación Benito Juárez.

Toma la palabra la Lic. Juana María Pedroza, representante de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez. Únicamente comentarles que fue el aumento de metas físicas y el aumento de presupuesto. En el Programa de Jefas de Familia fue un total de 700 beneficiarias, aumentó a mil 600 beneficiarias; el presupuesto aumentó de cuatro millones 200 mil pesos a nueve millones 600 mil pesos.



En el Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico Degenerativas de un total de 309 beneficiarios, aumenta a 400 beneficiarios, con un presupuesto inicial de dos millones 40 mil pesos, aumentando a dos millones 640 mil pesos.

En el siguiente Programa Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de Escuelas Públicas, aumenta de un total de 50 beneficiarios a 165, con un presupuesto inicial de 300 mil pesos y un presupuesto nuevo de 990 mil pesos.

En el Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, Riesgo o Indigencia el monto inicial era de 700 mil pesos y aumenta a 770 mil pesos, con una meta física inicial de mil 50 personas y aumenta a mil 100 personas.

Acto seguido la Presidenta Suplente consulta si existe algún comentario o preguntas; no existiendo comentario alguno, pide al Secretario Técnico de lectura al acuerdo y someta a votación.

El Secretario Técnico da lectura al acuerdo:

Acuerdo COPLADE/SO/III/05/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones en su presupuesto a las Reglas de Operación, solicitadas por la Delegación Benito Juárez, de los siguientes programas:

1. Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez, con un presupuesto de nueve millones 600 mil pesos.
2. Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico-Degenerativas, con un presupuesto de dos millones 640 mil pesos.
3. Atención a Población Vulnerable en Situación de Calle, Riesgo o Indigencia, con un presupuesto de 770 mil pesos.
4. Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de Escuelas Públicas, con un presupuesto de 990 mil pesos.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Benito Juárez vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.

El Secretario Técnico, somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.



Acto seguido la Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señala que el siguiente punto es el numeral **IV.3** la Delegación Cuauhtémoc presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas:

1. Educación, Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior.
2. Atención a la Vivienda, Apoyo a Unidades Habitacionales con Vivienda Plurifamiliares.

Agradece al representante de la Secretaría de Finanzas señalar la situación presupuestal.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: En el primer Programa Educación, Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior, cuenta con un presupuesto de ocho millones 177 mil 020 pesos, y el siguiente Programa Atención a la Vivienda, Apoyo a Inmuebles con Viviendas Plurifamiliares, 17 millones.

La Presidenta Suplente da el uso de la voz al representante de la Delegación Cuauhtémoc.

Toma la palabra el Lic. Edgar Doroteo García, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuauhtémoc. Las modificaciones que solicitamos –como bien comenta el representante de la Secretaría de Finanzas– es que en el Programa de Apoyo a Jóvenes Estudiantes la meta física que teníamos era de 402, con el presupuesto con que contamos pudiera ser de 597 apoyos a jóvenes estudiantes e iniciar una ampliación de la meta física y también financiera, porque en el anterior ejercicio fiscal contábamos con menos recurso y ahora estamos llegando a los ocho millones de pesos.

En el caso de unidades habitacionales en el Programa de Pintura, con las solicitudes que hemos tenido de los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc, teníamos como meta física 132 y ahora se puede modificar a 158, porque los recursos nos alcanzan para atender más unidades habitacionales.

Y en el caso de impermeabilizante ahí baja la meta física de 176 a 155 mil, por los costos que implica en el segundo periodo del año el recurso de la impermeabilización.

Asimismo, solicitar que se pudiera sacar de este programa el Proyecto de Apoyo para la Impermeabilización del Módulo AB del Edificio Chihuahua, ya que en pláticas con los vecinos del edificio como tal este recurso se encuentra en el Decreto de Presupuesto y ahí los vecinos, como son 800 mil pesos y el programa sería entregarles el cheque y



que ellos lo ejerzan, no quieren tener esa responsabilidad, el programa lo sacamos de Desarrollo Social y se iría a la Dirección de Obras, para que se ejerza desde ahí.

La Presidenta Suplente señala: Lo que preguntaba es: Si esta parte nosotros la tendríamos que aprobar. Lo que escucho es que es una conversión a acción institucional y deja de ser programa más bien; no hay una aprobación por parte de este Comité para hacerlo.

Lic. Edgar Doroteo García, así es. Es que en la meta financiera, en unidades habitacionales estaban contemplados esos 17 millones 800 mil pesos; al sacarlo de ahí vamos a modificar la meta financiera, a bajarla a 17 millones nada más. Por eso la modificación a la solicitud de modificación.

Toma la palabra el Lic. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería Jurídica. Sí, dentro de las reglas que tenemos en el COPLADE nosotros no podemos dar de baja ningún programa. Lo que aquí –de acuerdo con lo que nos está señalando por parte del Área de Finanzas– sucede es que ustedes están haciendo un ajuste. Si los 800 mil pesos los quieren manejar en una acción institucional, entonces nada más tomaríamos conocimiento de que el Programa del Edificio Chihuahua, que nos ha señalado, se retira de lo que ustedes tenían y nada más ahí tomamos conocimiento de que ese programa ustedes lo van a ejercer en forma directa, ya como una acción institucional.

Lic. Edgar Doroteo García, Así es, con la modificación.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, de la Secretaría de Finanzas. Sólo una acotación. En el primer Programa de Educación, Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior, tengo que en Reglas de Operación estaban solicitando 10 millones y el presupuesto que identificamos es por ocho millones 177 mil 020 pesos.

Por lo que solicitaría a este Comité que, en caso de aprobar el acuerdo, quede hasta por ese monto, que es el monto del presupuesto, por favor.

Toma la palabra C. Alain Durán, representante de la Oficialía Mayor. Una consulta al representante de la delegación. Dentro del Programa Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior, analizando más a detalle el programa dicen que cubren colegiaturas. Hay otros apoyos que entregan libros, universos, certificados de terminación de estudios. La pregunta concreta es: ¿A qué tipo de colegios o a qué colegios apoyan o cómo dan estos apoyos?

Lic. Edgar Doroteo García, En las Reglas de Operación pusimos con claridad las instituciones que son. Es un programa que le podemos llamar de continuidad; los jóvenes que inician el primer semestre ahora lo estarán terminando en tres años. Seguramente el próximo gobierno a lo mejor considerará o no continuar con el programa. En este gobierno encontramos población que van cursando en tercero y



cuarto cuatrimestre, consideramos seguir con las mismas instituciones, porque es la Universidad del Distrito Federal que está en la colonia Roma; es una Universidad que está dentro de la misma delegación.

C. Alain Durán Villaseñor: ¿Sólo es una, entiendo, como institución, como colegio?

Lic. Edgar Doroteo Garcia: Sí, es una Universidad privada.

La Presidenta Suplente pregunta, ¿Algún otro comentario o pregunta?, no existiendo comentarios pide al Secretario Técnico, proceda a dar lectura al acuerdo y someter a votación.

El Secretario Técnico da lectura al acuerdo:

Acuerdo COPLADE/SO/III/06/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Cuauhtémoc de los siguientes programas:

1. Educación, Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior, con un monto presupuestal de ocho millones 177 mil 20 pesos.

2. Atención a la Vivienda, Apoyos a Unidades Habitacionales con Viviendas Plurifamiliares, con un monto presupuestal de 17 millones de pesos.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuauhtémoc vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicita al Secretario Técnico dé cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señala que el siguiente punto es el numeral IV.4, la Delegación Miguel Hidalgo presenta a este Comité para su aprobación, los Programas Sociales 2014 y modificación a las Reglas de Operación de los programas sociales autorizados como sigue:

Programas Sociales 2014 para autorización.

1. Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor



2. Protectora de la Movilidad.

Programas Sociales que se solicitan la modificación en sus Reglas de Operación.

1. La Protectora.

2. Colaboración Social en la Universidad de Vida y en los Faros del Saber.

Se agradece al representante de la Secretaría de Finanzas haber usado de la voz, para comentar la situación presupuestal.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas. En el caso del Programa La Protectora de la Movilidad, el presupuesto con el que cuenta la delegación es por 5 millones de pesos. En el caso del Programa La Protectora tiene un presupuesto de hasta por 54 millones 939 mil 625 pesos. En el caso del Programa Colaboración Social en la Universidad de la Vida y en los Faros del Saber, tienen un presupuesto por un millón 464 mil pesos. Y en el caso del Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor, tienen un presupuesto de hasta 2 millones 670 mil pesos.

La Presidenta Suplente da el uso de la voz al representante de la Delegación.

Lic. Ulises Labrador, Director General de Desarrollo Social. Señala: La Delegación Miguel Hidalgo somete a la aprobación del Comité el incremento de la programación presupuestal de los programas "La Protectora" y "Colaboración Social en la Universidad de Vida y en los Faros del Saber", ambos programas fueron aprobados por el Comité, sus Reglas de Operación fueron debidamente publicadas en la Gaceta Oficial los días 7 de mayo y 11 de junio de 2014.

Segundo. Se somete a la aprobación del Comité la creación y operación de dos nuevos programas sociales, 1. Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor, que contiene dos Subprogramas: Capacitación para la Reinserción Laboral y Apoyo Económico a Mujeres Emprendedoras, que con una programación presupuestal conjunta de dos millones 670 mil pesos atenderá a una población de más de dos mil 500 personas. 2. Protectora de la Movilidad, que con una programación presupuestal de cinco millones de pesos atenderá a una población de más de dos mil personas.

En los cuatro casos la Delegación Miguel Hidalgo cuenta con la suficiencia presupuestal para incrementar la programación presupuestal y, por ende, el número de beneficiarios en los primeros dos programas y para la creación y operación de los últimos dos.

Toma la palabra el Lic. Salvador Correa, representante de la Oficialía Mayor y comenta:



Hay una observación para una precisión. En el Programa de Paquetes Alimentario, en el último párrafo que dice "debe decir", hablan de apoyar con cuatro paquetes alimentarios con valor de 300 pesos cada uno a 6,882 personas. Por ahí les faltó creo que la palabra mil. El representante de la Delegación afirma, es correcto serían seis mil 882 personas.

La Presidenta Suplente pone a consideración los programas y las modificaciones, pregunta si existen comentarios, no existiendo comentario alguno, solicitó al Secretario Técnico lea la propuesta de acuerdo y someta a votación para su aprobación correspondiente.

Toma la palabra el Secretario Técnico y señala: Antes quiero explicar la mecánica: Se van a leer dos propuestas de acuerdo, una referente a la autorización de los nuevos programas sociales y la otra contempla la aprobación de las modificaciones realizadas, que se indicará con el prefijo "Bis", quedando como sigue:

Acuerdo COPLADE/SO/III/07/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas sociales solicitados por la Delegación Miguel Hidalgo, denominados:

- 1.- Apoyo a la Reinserción Social, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor, con un presupuesto de 2 millones 670 mil pesos.
2. Protectora de la Movilidad, con un presupuesto de cinco millones de pesos.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante la instancia competente, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztapalapa vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Procedo a dar lectura al siguiente acuerdo, correspondiente a las modificaciones de las Reglas de operación:

Acuerdo número "COPLADE/SO/III/07-Bis/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las modificaciones en sus objetivos, metas físicas y



programación presupuestal a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Miguel Hidalgo de los siguientes programas:

1. La Protectora, con un presupuesto de 54 millones 939 mil 625 pesos.
2. Colaboración Social en la Universidad de Vida y en los Faros del Saber, con un presupuesto de un millón 464 mil pesos.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido la Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico, el siguiente punto es el número **IV.5** la Delegación Milpa Alta presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales:

1. Huehuetlatoli, Programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 años o más que vivan en Delegación Milpa Alta.
2. Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad en Etapa de Integración a una Vida Plena e Incluyente o Productiva.

Agradezco al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la voz, para presentar la situación presupuestal.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: Gracias. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

El primer Programa Huehuetlatoli, Ayuda a Personas Adultas Mayores de 60 años o más que vivan en la Delegación Milpa Alta, cuenta con un presupuesto de 915 mil pesos. El siguiente es el Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad en Etapa de Integración a una Vida Plena e Incluyente o Productiva, se compone de dos Subprogramas. En el primero, que es al apoyo a 72 beneficiarios, tiene un presupuesto de 432 mil pesos en la Partida 4412, y el Apoyo a Promotores Discapacitados tiene un presupuesto de 165 mil pesos en la Partida 4419.

El Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, Para el segundo programa la modificación que se solicita a este Comité no es procedente, toda vez que en el Subprograma de



Promotores con Discapacidad no cuentan con la suficiencia requerida para poder incrementar los 720 pesos.

La Presidenta Suplente, otorga la palabra al representante de la Delegación.

Toma la palabra el Lic. Arnulfo Alvarado Jurado, representante de la Delegación. En relación a lo que acaba de mencionarse, se hizo la solicitud a la Secretaría de Finanzas mediante la afectación número 3734, con fecha 6 de mayo del 2014. En este sentido, estamos solicitando se haga la modificación correspondiente.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: Sin embargo, la afectación que se hizo dio suficiencia al primer subprograma y no al segundo, que es el por el que se está sometiendo la modificación. Ahí hubo este pequeño detalle.

Lic. Arnulfo Alvarado Jurado, Director de Gestión Social de la Delegación Milpa Alta. Hicimos los trámites correspondientes ante la instancia administrativa de la delegación y nos comentan que mediante esta afectación se solicitó esa modificación a 165 mil 720 pesos.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: La partida que se incrementó en la afectación es justo la que corresponde al programa donde están los 432 mil pesos, que llegó a 432 mil 720 pesos. Habría que hacer un movimiento adicional, para modificar esos 720 pesos que erróneamente se ubicaron en ese subprograma, al que se está tratando de incrementar en este Comité. Esto sería en una próxima sesión, ya que ahora no cuenta con recurso para hacer este incremento por los 720 pesos.

Lic. Arnulfo Alvarado Jurado: Haremos ese movimiento. Aún queda el otro programa.

El Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas aclara: El primer programa Huehuetlatoli, Ayuda a Personas Adultos Mayores de 60 años o más que vivan en la Delegación Milpa Alta, tiene un presupuesto de 915 mil pesos, que es por el mismo presupuesto por el que se están sometiendo las Reglas de Operación, por lo cual no tendría ningún problema.

La Presidenta Suplente pregunta: ¿El primero está autorizado; el segundo no está autorizado?

Contesta los Representantes de la Secretaría de Finanzas y delegación que si es correcto.

Señala la Presidenta Suplente: Así es, pendiente hasta que tengamos el aval de la Secretaría de Finanzas este Comité no lo puede aprobar, pero esperamos que pronto se hagan los trámites correspondientes para apoyar, evidentemente, a la delegación,



como lo hacemos aquí con todos; por favor Secretario Técnico de lectura al acuerdo y someterlo a votación.

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo y posteriormente somete a votación.

Acuerdo COPLADE/SO/III/08/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones en su programa presupuestal a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Milpa Alta del siguiente programa:

Huehuetlatoli, Programa de Ayuda a Personas Adultas Mayores de 60 años o más que vivan en la Delegación Milpa Alta.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es el numeral IV.6. La Delegación Xochimilco presenta a este Comité para su aprobación un programa social y la modificación a las Reglas de Operación de un programa social autorizado, siendo los siguientes:

El programa social para autorización se denomina "Apoyo Económico a Personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil".

El programa social del que se solicita la modificación en sus Reglas de Operación se denomina "Servicio y Ayuda de Asistencia Social, Despensas Básicas a Población Vulnerable".

Agradezco al representante la Secretaría de Finanzas haga uso de la voz, para presentar la situación presupuestal.

Acto seguido, toma la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la Secretaría de Finanzas y comenta: En el primer Programa Apoyo Económico a Personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil, cuenta con un presupuesto de 486 mil pesos, y el segundo Programa de



Despensas Básicas a Población Vulnerable cuenta con un presupuesto de 800 mil pesos.

Toma la palabra la Presidenta Suplente y pidió al representante de la Delegación Xochimilco haga uso de la voz.

Lic. Araceli Mundo Ramos, Directora General de Desarrollo Social de la Delegación Xochimilco. Comenta: Efectivamente, estamos solicitando la autorización para este programa social que es el Apoyo Económico a Personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil, por alguna circunstancia que desconoce su servidora, este programa lo había dejado etiquetado como actividad institucional; sin embargo, al querer ejercer el recurso surgió una serie de situaciones y se optó por solicitarlo nuevamente como estuvo aprobado el año pasado, como un programa social.

Hace uso de la palabra el Lic. Salvador Correa, representante de Oficialía Mayor y señala: Nada más reiterar la petición que se ha venido haciendo en la presentación de las Reglas de Operación, en cuanto a los mecanismos de evaluación y los indicadores. En lo que están presentando aquí les faltaría complementarlos, a modo de que tengan ustedes esos instrumentos que –se ha dicho– son muy importantes para el seguimiento y evaluación de los programas sociales. Sí valdría la pena que se complementaran.

Señala la representante de la Delegación que los tomara en cuenta.

La Presidenta Suplente, pregunta si existe algún comentario; no habiendo comentario alguno pide al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo y votación correspondiente.

El Secretario Técnico indica: Doy lectura al primer acuerdo, con el cual se propone autorizar el programa y sería el número

“Acuerdo COPLADE/SO/III/09/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban a la Delegación Xochimilco el Programa Social denominado Apoyo Económico a personas que prestan sus inmuebles como espacio para Centro de Desarrollo Infantil, con un presupuesto de 486 mil pesos.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Xochimilco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.



A continuación el Secretario Técnico dar lectura al segundo acuerdo, mediante el cual se modifican las Reglas de Operación.

Acuerdo número COPLADE/SO/III/09-Bis/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito, aprueban las modificaciones en sus metas físicas y programación presupuestal en las Reglas de Operación del programa solicitado por la Delegación Xochimilco, "Servicios y Ayuda de Asistencia Social, Despesas Básicas a Población Vulnerable", con un presupuesto de 800 mil pesos.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Xochimilco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es el numeral IV.7. La Secretaría de Educación presenta a este Comité, para su análisis y aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social denominado "Alfabetización Diversificada".

Solicita al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la voz, para señalar la situación presupuestal.

Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas, comenta: En este caso el Programa de Alfabetización Diversificada que, entiendo yo, se va modificar a Programa de Alfabetización 2014, un cambio en el nombre del programa, tiene un presupuesto de 15 millones 629 mil 919 pesos. Cabe señalar que originalmente este programa se había aprobado en este Comité por 18 millones; sin embargo, la dependencia hizo cuatro reducciones al presupuesto de este programa y actualmente el presupuesto modificado con el que cuenta es por 15 millones 629 mil 919 pesos. Por lo que le solicitaría a este Comité que en caso de aprobar las modificaciones a las Reglas de Operación, éste sea el monto máximo hasta por el que se puedan aprobar estas modificaciones. En cuanto a la modificación del nombre nada más sería bueno señalar en la modificación a las Reglas, que originalmente el nombre del programa éste o que se refiere al mismo programa, al de Alfabetización Diversificada, que ahora cambia a Programa de Alfabetización 2014. En el caso de los beneficiarios, éstos irán en función de la disponibilidad presupuestal con la que cuente



en este momento en el presupuesto modificado, que son 15 millones 629 mil 919 pesos.

La Presidenta Suplente otorga la palabra al representante de la Secretaría de Educación.

Hace uso de la voz la Dra. Magaly Ruiz Iglesias, Directora Ejecutiva de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación Pública e indica que cede la palabra a la Directora General del programa, la licenciada Liliana Hernández.

La Lic. Ruth Liliana Hernández Cruz, Directora General de Educación Inclusiva y Complementaria, comenta: Presentamos a este Comité las modificaciones de las Reglas de Operación, por considerar que era preciso generar algunas adecuaciones a las Reglas de Operación, para precisar incluso los procedimientos del programa y las metas del programa.

En particular se considera que a partir de las especificaciones, las Reglas de Operación son más claras y pretenden generar mejores elementos para el reconocimiento de los beneficiarios, a partir del convenio que se va a firmar entre la Jefatura de Gobierno y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el INEA.

Hace uso de la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas: Yo nada más preguntaría a la representante de la dependencia cuál es el monto de las nuevas Reglas de Operación.

La representante de la delegación señala estar de acuerdo con las modificaciones señala por este Comité, asimismo del presupuesto de 15 millones 629 mil 929 pesos.

La Presidenta Suplente, pregunta si existe algún comentario; no habiendo comentario alguno pide al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo y votación correspondiente.

A continuación el Secretario Técnico dar lectura al acuerdo en los siguientes términos:

"Acuerdo COPLADE/SO/III/10/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones en sus metas físicas y programación presupuestal de las Reglas de Operación solicitadas por la Secretaría de Educación del Programa denominado Alfabetización Diversificada, con un presupuesto de 15 millones 629 mil 219 pesos.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los



trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señala que el siguiente punto es el numeral V. Asuntos Generales e informa a la señora Presidenta, que no se anoto ningún asunto, por lo tanto ha quedado debidamente agotado el Orden del Día.

Toma la palabra la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente y comenta: Quiero aprovechar para agradecer su participación en esta Tercera Sesión Ordinaria de este Comité que me honro en presidir; agradecer a nombre del Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, la presencia de todas, de todos y de cada uno de los integrantes.

Para esta administración la evaluación se concibe como un elemento fundamental para conocer los resultados y el impacto que la política y los programas sociales tienen, para mejorar las condiciones de vulnerabilidad de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Quisiera mencionar que el día 30 de junio venció el plazo para presentar las evaluaciones internas de los programas sociales aplicados en el año 2013.

Con agrado informo a los vocales de este Comité que todas las Secretarías han entregado y publicado debidamente sus evaluaciones en tiempo y forma, y de los entes sólo falta uno para tener la totalidad de las evaluaciones internas.

En cuanto a las delegaciones, se tiene un avance del 65 por ciento, por lo que se requiere destacar la necesidad de reiterar el cumplimiento de esta obligación, como lo señala la Ley de Desarrollo Social en el artículo 42.

Los lineamientos para elaborar las evaluaciones internas fueron emitidos en el mes de abril por el Consejo de Evaluación del Desarrollo del Distrito Federal, Evalúa-D.F., y es una obligación la publicación de los resultados de estas evaluaciones en la Gaceta Oficial y en el Sistema de Información del Desarrollo Social, lo cual fortalece la rendición de cuentas y hace de la administración de los programas sociales un proceso transparente en el uso de los recursos públicos y garantiza que cada día se analicen sus objetivos y metas esperados, la operación y el impacto alcanzado.



Con lo anterior damos por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación el Desarrollo del Distrito Federal, y se levanta la sesión siendo las 18:53 horas del día 21 de julio del 2014. Solicito al Secretario Técnico la elaboración del acta y de los acuerdos de esta sesión.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Desarrollo Social y
Presidenta Suplente del Comité de
Planeación del Desarrollo

Lic. Flavio Martínez Zavala
en representación de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales

Mtro. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas
en representación de la Secretaría de
Finanzas

C. Alain Durán Villaseñor
en representación de la Oficialía Mayor

M. en C. Nubia Caballero Mendieta
en representación de la Secretaría de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ing. Martín Alejandro Levenson
en representación de la Secretaría de
Cultura

Lic. Yolanda García Cornejo
en representación de la Contraloría
General del Distrito Federal

Dr. Ángel González Domínguez
en representación de la Secretaría de
Salud

Lic. Sofía Pérez Gutiérrez
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades

M.C. César Rafael Ocaña Romo
en representación de la Secretaría del
Medio Ambiente



FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. José Manuel del Río Zolezzi
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Lic. Carlos Alfonso Lara Esparza
en representación de la Secretaría de
Transporte y Vialidad

Lic. Javier Lomeli de Alva
en representación de la Procuraduría
General de Justicia

Mtro. Jorge Mauricio Ferman Quirarte
en representación de la Secretaría de
Seguridad Pública

Ing. Nicolás Cano Ibarra
en representación de la Secretaría de
Turismo

Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera
en representación de la Secretaría de
Protección Civil

C. Rosario I. Ortiz Magallón
en representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo

Dra. Magalys Ruiz Iglesias
en representación de la Secretaría de
Educación

C. Laura Lilliana Álvarez Sánchez
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda

Esta foja pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 21 de julio de 2014, consta de 20 fojas escritas por una sola de sus caras.